

Buenos Aires, 21 de abril de 1969.-

Visto el presente expediente n° 93.981/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita una contratación directa con "Revista de Jurisprudencia Argentina S.A." y "La Ley S. A. Editora e Impresora", a fin de adquirir obras de sus fondos editoriales destinadas a mantener actualizadas las colecciones // existentes en tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por resolución n° 200/68 de fecha 29 de noviembre último, autorizó a la mencionada repartición a efectuar la contratación directa pertinente de conformidad con lo establecido por el Art. 56°, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad de la Nación.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con "La Ley S.A. Editora e Impresora", la provisión de las obras que se detallan en los presupuestos agregados a fs. 14/15, por la suma total de DOS MILLO-  
NES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL (M\$N. ///  
2.914.100.-).-

2°) Contratar directamente con "Revista de Jurispru-  
dencia Argentina S.A.", la provisión de las obras que se detallan  
en el presupuesto agregado a fs. 12, por la suma total de UN MI-  
LLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIO  
NAL (m\$N. 1.976.200.-).-

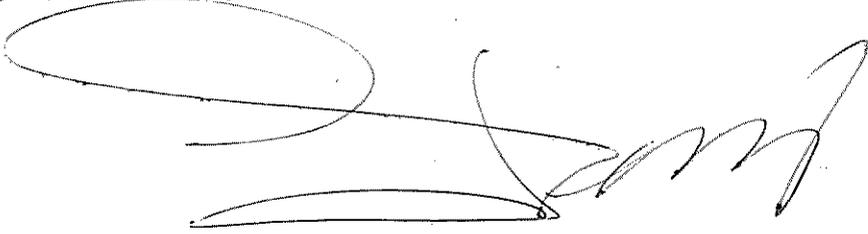
3°) Apropiar el gasto total de la presente contrata-  
ción -CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS /  
MONEDA NACIONAL (m\$N. 4.890.300.-)- a la Partida 5-1-6-03-0-568-  
61-6110-006 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio /

-//-

Financiero del año 1969.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus / efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over a horizontal line.

ES COPIA